

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1/2024 CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL, CONSTITUIDO CON EL CARÁCTER DE JUNTA DE
PARTÍCIPES DE LA INSTITUCIÓN FERIAL CIUDAD DE TERUEL.**

ASISTENTES

Alcaldesa	María Emma Buj Sánchez
Primer Teniente Alcalde	Juan Carlos Cruzado Punter
Segunda Teniente Alcalde	Carlos Méndez Muñoz
Tercera Teniente Alcalde	Carmen Romero Górriz
Cuarto Teniente Alcalde	Eduardo Suárez San José
Concejal	Julio Esteban Igual
Concejal	Jesús Artigot Martínez
Concejal	Lucía Gargallo Royo
Concejal	Luis Girón Funez
Concejal	M. Del Carmen Muñoz Calvo
Concejal	M. Pilar Sánchez Cortés
Concejal	D. Enrique Marín Martínez
Concejal	Beatriz Redón Benedicto
Concejal	Eduardo Barragán Villagrasa
Concejal	Elena Paricio Damián
Concejal	Jose Ignacio Ardid Lores
Concejal	Jose Antonio Guillén Gracia
Concejal	Lara Royo Gascón
Concejal	Diego Piñeiro Monleón
Concejal	Elena Fernández Deveney
Concejal	Verónica Luz Herrero
Interventora Acctal	María Pilar Manzano Sánchez
Secretario Acctal	Martín de Castillo García

En la Ciudad de Teruel, siendo las 09.57 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Teruel los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La Junta de Partícipes de la Institución Ferial, en votación ordinaria y por unanimidad aprobó la citada acta.

2.- INFORMACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2023. EXPEDIENTE Nº 57/2024.

La Junta de Partícipes de la Institución Ferial, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 8 de los Estatutos sociales, quedó enterada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2023, cuyo detalle obra en el actuado, y cuya formal aprobación se efectuó por parte del Comité Directivo de esta Institución, en sesión celebrada el pasado día 26 de junio de 2024.

D. Enrique Marín, tras comprobar que el servicio de cafetería de la Institución Ferial ha sido deficitario durante el año 2023, pregunta si se contempla la posibilidad de que el mismo sea prestado mediante una concesión administrativa por parte de un tercero.

La Sra. Alcadesa indica que esta reflexión es necesaria, porque el servicio debe ser prestado de la manera más efectiva y menos costosa posible para las arcas públicas. En todo caso, ahora se van a desarrollar obras en el Palacio de Exposiciones, por lo que no es el momento de contemplar esta situación. Cuando concluyan las obras será el momento de decidir la mejor forma de gestión de este servicio.

D. Carlos Méndez informa igualmente de que a pesar de que el servicio es deficitario sus números han mejorado sustancialmente en los últimos meses. Es importante relanzar la actividad de hostelería para que después su gestión pueda ser atractiva para la gestión por parte de un tercero. Cuando concluyan las obras será el momento de adoptar una decisión al respecto.

3.- INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL “CIUDAD DE TERUEL”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2024. EXPEDIENTE Nº 60/2023.

La Junta de Partícipes de la Institución Ferial, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 8 de los Estatutos sociales, quedó enterada del Presupuesto anual confeccionado para el ejercicio de 2024, cuyo detalle obra en el actuado, y cuya formal aprobación se efectuó por parte del Comité Directivo de esta Institución, en sesión celebrada el pasado día 27 de noviembre de 2023.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.04 horas, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario Acctal doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL

Emma Buj Sánchez

Martín del Castillo García